



RESOLUCIÓN MD N° 952/19

Consejos Adheridos:

"Actividad de Capacitación - Ciclo Contable Tributario FACPCE on line 2019"

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional el curso "**Ajuste por inflación contable, su relación con el impositivo y el método del impuesto diferido**" presentado por el Dr. Jorge Gil, cuyos Objetivos, Temario y Docente se adjuntan en el ANEXO

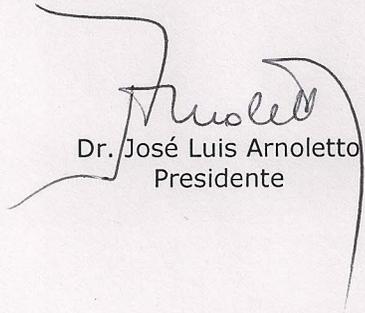
ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2019


Dr. José Luis Serpa
Secretario


Dr. José Luis Arnoletto
Presidente



Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

**ANEXO
CURSOS DE CAPACITACION**

**Ciclo Contable Tributario FACPCE on line 2019
"Ajuste por inflación contable, su relación con el impositivo y el
método del impuesto diferido"**

Objetivos:

Actualmente están vigentes el ajuste por inflación contable y el impositivo. El objetivo es plantear la relación entre ambos ajustes, y en particular las diferencias que pueden producirse. El ajuste por inflación impositivo no sólo se refiere al ajuste estático y al dinámico, sino a todos los aspectos donde los resultados se ajustan para obtener la información impositiva.

Adicionalmente expondremos sobre el método del impuesto diferido, cuya aplicación se ve afectada por ambos ajustes por inflación.

El enfoque será teórico /práctico para visualizar su relación.

Se estima que los asistentes han participado en los cursos previos de la mecánica del ajuste por inflación impositivo.

Contenidos:

Esquema general del ajuste por inflación contable.

Micro ejercicio de ajuste por inflación contable.

Los diversos aspectos que involucran el ajuste por inflación impositivo. Efecto de cada uno en el resultado impositivo y la diferencia con el resultado contable.

Micro ejercicio de ajuste por inflación impositivo.

El método del impuesto diferido: tratamiento de diferencias entre el valor contable y el valor fiscal de los activos, tratamiento de la diferencia entre el resultado por inflación (Recpam) contable y el impositivo.

Mini ejercicio de aplicación del impuesto diferido

Bibliografía:

RT 17, sección 5.19.6

Interpretación 3

RT 6

Resolución 539/18 (actualizada)

Ley de Impuesto a las Ganancias

Impuesto diferido: método de balances, autor Dr. Jorge Gil

Carga horaria:

3 (tres) horas

Expositor:

Dr. Jorge Gil